



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2020-00248-00

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

7 MAR. 2024

RADICACIÓN: 2020-00248
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta la renuncia presentada por la abogada MARITZA PORRAS PORRAS, en calidad de apoderada judicial de la demandante BRASMEDICA COLOMBIA S.A., en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso. Se requiere a la parte actora para que constituya nuevo apoderado judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

AFTM

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
OLY	8 MAR. 2024
Nº _____ De Hoy _____	A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	